

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

En el presente ejercicio, al igual que en el anterior, nos encontramos cumpliendo con el presupuesto estimado en relación a los recursos y gastos, alcanzándolos casi completamente, y en algunos casos sobrepasándolos si tomamos en cuenta el semestre.

En cuanto a la recaudación de Casinos, se ha alcanzado un 54,44 % de lo proyectado, siendo superior al mismo período del año anterior (47,75 %). Siguiendo con ese comportamiento, se prevé que para fin de año la recaudación de casinos cumplirá con lo presupuestado.

En cuanto a la recaudación proyectada para las Salas Tragamonedas para la mitad de año, se ha recaudado un 50,48 % superando el 46,18 % del mismo periodo del año anterior. Para fin de año se estima que al igual que la recaudación de casinos, se cumplirá con lo proyectado.

Respecto a los Juegos Comercializados a través de Agencias, de la recaudación proyectada se ha logrado un 53 07 %, encontrándonos por encima del 52,30 % alcanzado en el año 2018 para el mismo periodo de tiempo.

En lo que se refiere a las Salas Concesionadas, en el presente ejercicio al mes de junio se ha alcanzado un 45 42 % del total de la recaudación proyectada.

Al mes junio se ha alcanzado un 50,83 % de los gastos proyectados.

La utilidad obtenida por el Instituto es destinada a la Acción Social a través de diferentes organismos. A saber: 18 % para el Fondo Provincial para el Deporte (FO.PRO.DE.), 10 % al Ministerio de Desarrollo Social, 1 % al Fondo de Reserva para la Asistencia de Salud, 5 % al Fondo Provincial de Seguridad (FO.PRO.SE.).

Además también con nuestras utilidades cubrimos el 100 % de la Jubilación de Amas de Casa remesándolo a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Entre Ríos y las restantes utilidades son enviadas a la Tesorería General de la Provincia.

En materia del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.):

- Se espera mantener los alcances de los procesos certificados de calidad de la norma ISO 9001:2015 y ampliarlos a casinos y salas de la provincia.
- Se obtuvo la certificación en Nivel 1 en Juego Responsable otorgada por la WLA (World Lottery Association);
- Se logró la certificación del Referencial Normativo IRAM N° 19 de alcance nacional.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) La razón de ser del Instituto es la acción social a través de la explotación de juegos de azar. En función a ello las acciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio 2020 tendrán por objeto continuar con el cumplimiento e incremento de los montos remesados destinados al Fondo Provincial para el Deporte, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Jubilación de Amas de Casa, al Fondo para Salud, al Fondo Provincial de Seguridad, y a la Tesorería General de la Provincia.

En línea con los objetivos generales, las acciones que se llevarán a cabo en el Ejercicio 2020 serán:

- Continuar con la modificación y remodelación del edificio donde actualmente funciona el IAFAS Central;
- Renovación del parque de slots y puestos de juegos;
- Se avanzará con el incremento de los puestos de máquinas Ticket Game.
- Continuar con la modernización en los equipamientos informáticos;
- Analizar posibilidad de inclusión de nuevos juegos de azar o canales de comercialización (Internet).
- Alcanzar las certificaciones en los Niveles 2 y 3 en Juego Responsable otorgada por la WLA (World Lottery Association);
- Mantener el alcance nacional obtenido con la certificación del Referencial Normativo IRAM N° 19.
- Certificar la Norma ISO 50001:2018 "Sistema de Gestión de la Energía. Requisitos con orientación para su uso" en Sala de Sorteos y División Archivo.
- Certificar la Norma ISO 22301 -Gestión de Continuidad de Negocios- para el proceso de Sorteos.
- Iniciar las buenas prácticas establecidas en la Norma ISO 45001:2018 "Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo".
- En lo que resta del segundo semestre de este año y el primer semestre del próximo año se buscará incrementar la productividad en el juego Ticket Game, mediante la implementación de nuevas máquinas de Captura de

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 403: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Apuestas para Juegos Preimpresos de Resolución Inmediata.

b) A continuación se exponen las principales razones que motivan la realización de políticas detalladas en el punto anterior:

- La modificación del edificio donde actualmente funciona el IAFAS Central generará un ambiente de trabajo funcional a las actividades que se llevan a cabo y una mejora en la calidad de espacio laboral. Todo esto se suma a la ampliación del edificio que culminó en el ejercicio 2018.
- La renovación del parque de Slots y puestos de juegos tendrá por objeto brindar al público apostador nuevas modalidades de juego.
- La incorporación de nuevos equipamientos de Ticket Game colaborará con el incremento de las utilidades del Instituto y de las remesas de Acción Social.
- La adecuación de las certificaciones de calidad respecto de las nuevas normativas, el aumento de su alcance y la aplicación del nuevo Referencial IRAM, tiene como objetivo la mejora en la eficiencia de procesos realizadas por el Instituto, contando con un organismo imparcial que sea evidencia de la transparencia de las actividades llevadas a cabo, traduciéndose ello en una mejora íntegra de los objetivos planteados.
- La obtención del certificado de calidad otorgado por la WLA (World Lottery Association), aportó más elementos de transparencia y seguridad para el Instituto.
- La modernización de los equipos informáticos del IAFAS, tendrá por objeto un beneficio en los procesos administrativos que se realizan, resultando en su agilización, dando respuesta a la mayor complejidad de las actividades que se llevan a cabo como producto del crecimiento en el volumen de trabajo.

c) Las acciones tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo se demuestran claramente en las acciones detalladas en el punto (a). Las mismas estarán acompañadas por un edificio acondicionado al efecto, traduciéndose en una mejora en las actividades que se llevan a cabo.

La adecuación de las certificaciones de calidad y la incorporación de la certificación de "Sistema de Gestión de la Energía. Requisitos con orientación para su uso", "Gestión de Continuidad de Negocios" y "Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo", generarán un avance sobre el perfeccionamiento continuo de la operatoria diaria.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones que se están llevando a cabo y las definidas para futuros ejercicios tienden a la eficiencia de los procesos que se realizan tanto en el ámbito administrativo como en la explotación comercial. El incremento de las utilidades permitirá el aumento en las transferencias que realiza el Instituto contempladas dentro de las políticas de acción social determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

El Instituto contempla en la actualidad una fuerte apuesta a la infraestructura edilicia, como es el caso de la modificación del edificio donde actualmente funciona el IAFAS Central, lo que traerá aparejado la mejora en la realidad de las oficinas, trayendo beneficios que no solo van a ser apreciados en el presente ejercicio, sino también en futuros.

En cuanto a las certificaciones de calidad bajo las normas ISO mencionadas se materializa la mejora continua de los sistemas administrativos y de información.

Las políticas orientadas al aumento de la productividad, traerán consigo el incremento de recursos y el acompañamiento de la tendencia de crecimiento del IAFAS en los últimos años, dando cumplimiento al objetivo primordial del Instituto, un mayor aporte económico a la Acción Social acompañando el desarrollo y crecimiento de la Provincia.